GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS - REGIÓN DEL MAULE



FICHA BIBLIOGRÁFICA

Referencia	Título				
EX030	PROTOCOLO ONEMI-DGA. DECLARACIÓN DE ALERTA DE CRECIDAS Y OTRAS MEDIDAS				
Autor			Mandante		Año
-			Dirección General de Aguas (DGA)		2012
Tipo de documento		Temática		Ámbito territorial	
Plan, Política, Programa Evento		Eventos	Extremos	Nacional	

Resumen

Se trata del Protocolo ONEMI-DGA del 15 de febrero del 2012, que el que se establece los mecanismos de comunicación para la declaración de alertas de crecidas de ríos y lagos, con el objetivo de adoptar oportunamente las medidas preventivas destinadas a impedir o mitigar los riesgos asociados a estas crecidas de los cauces por razones climáticas. Facilita un anexo con los "umbrales de emergencia" de 78 estaciones, para dos límites: amarillo superior y rojo superior.

Información relevante para el Plan

Información relevante para el análisis de eventos extremos, protocolo de prevención ante crecidas define niveles de responsabilidades y umbrales de alerta.

PLAN MAESTRO DE RECURSOS HÍDRICOS REGIÓN DEL MAULE